



Ayuntamiento Municipal Piedra Blanca

Tels. 809-559-5438

RESOLUCION No.: 01/2020.

VISTO: El Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca para el Año 2020, enviado por la Administración Municipal, para el Conocimiento y Aprobación del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03 establece una Transferencia de Fondos a Todos los Ayuntamientos del país a Través del Estados Dominicano.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto de los Ayuntamientos debe ser supervisado por la Contraloría General de la Republica Dominicana y la Cámara de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que estos fondos van a ser percibidos por la Tesorería Municipal a través de las cuentas del Ayuntamiento, para un Monto Presupuestado de **(RD\$30,033,476.00) Treinta Millones Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/Pesos.**

VISTA: Las Disposiciones de la Ley 176-07 Del Distrito Nacional y Los Municipios, este Concejo de Regidores en Pleno Uso de sus Facultades Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto Aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2020, con un Monto total de **(RD\$30, 033,476.00) Treinta Millones Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/Pesos.**

EGUNDO: Remitir la Presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución y a los Organismos de Fiscalización Correspondientes.

Dado y Firmado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento Municipal de Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, a los 17 Días del Mes de Enero del año Dos Mil Vente (2020).

FIRMADO:



Presidente Concejo de Regidores

William B. Duos de la Cruz
SR. GILBERTO ASTWOOD H.

Vice-Presidente

Ramona M. D. B.
SRA. RAMONA MENA

Regidora

Tomas Gonzalez Liranzo
LIC. TOMAS GONZALEZ LIRANZO

Regidor

Isidro Paula H.
LIC. ISIDRO PAULA H.

Regidor

Francisco Ant. Peralta C.
LIC. FRANCISCO ANT. PERALTA C.

Alcalde Municipal



Zelideth Ant. Peralta Castillo
LICDA. ZELIDETH ANT. PERALTA CASTILLO

Secretaria Concejo Municipal

